

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
Administración Municipal 2015 - 2018

**REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de
GIROS RESTRINGIDOS sobre
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **11:16 once horas con dieciséis minutos** del día **miércoles 26 veintiséis de Octubre del año 2016** dos mil dieciséis, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón "Ernesto Medina Lima"**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

ORDEN del DÍA:

1. **Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
 - 1) **C. Oscar Eduardo Michel Corona** presenta escrito recibido con fecha 22 de Septiembre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en su negocio de Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Rosa Morada No. 116-A en la Colonia Ejidal de esta ciudad.
 - 2) **C. Carlos Javier Ramos Velasco** presenta escrito recibido con fecha 28 de Septiembre del 2016, mediante el cual solicita "Cambio de Propietario" de las Licencias Municipales de Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase abierto en Restaurant, ubicado en el domicilio de Obregón 173-B de esta ciudad, en favor del C. Octavio Alvarez Almanza.
 - 3) **Arq. Alejandra Isabel Chagollan Rodríguez** presenta escrito recibido con fecha 13 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Venta de Cerveza en envase abierto acompañada con alimentos (mariscos) en negocio de Restaurante, en el domicilio de Clemente Amaya No. 286 Interior 1 esquina Prolong. Clemente Amaya de esta ciudad.
 - 4) **C. Víctor Hugo Gutiérrez Zamora** presenta escrito recibido con fecha 14 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en el domicilio de Morelos No. 11-B en la Delegación de Ahuacapán de esta municipalidad.
 - 5) **C. Francisco Javier Moreno Gudiño** presenta escrito recibido con fecha 17 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para operar el giro de Depósito de Cerveza en el domicilio de Benito Juárez No. 44-B en la localidad de El Corcovado de esta municipalidad.
 - 6) **C. Reynalda Cordova Cibrian** presenta escrito recibido con fecha 20 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita se le otorgue Licencia Municipal para operar el giro de Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase cerrado en su negocio de Minisúper, ubicado en el domicilio de Independencia No. 2 en la localidad de Lagunillas de esta municipalidad; manifestando que actualmente tiene permiso provisional para la venta de cerveza en envase cerrado.
 - 7) **C. Blanca Nallely Fernández Montes** presenta escrito recibido con fecha 18 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita se le otorgue Licencia Municipal respecto del Permiso Provisional que viene operando bajo el giro de Venta de Micheladas en envase abierto en el negocio de Snack-Bar, ubicado en el domicilio de Nicolás Bravo No. 151-A de esta ciudad.
 - 8) **C. Domitila Banderas Landa** presenta escrito recibido con fecha 11 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita autorización para el "Cambio de Domicilio" de las Licencias Municipales de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, al nuevo domicilio de Av. Guadalupe Victoria No. 567 de esta ciudad, actualmente inscritas ante la Hacienda Municipal con Cuenta 128 en el domicilio de La Medina Luna No. 108-A de esta ciudad.
5. **Asunto Generales.**
6. **Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.-**En uso de la palabra el **M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA**, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado **9** nueve de los **11** once integrantes del Consejo:

MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; **M.V.Z. PABLO CESAR RADILLO URISTA**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **C. EMMANUEL BARRETO ROBLES en representación de la L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO**, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA**, Síndico Municipal y Vocal del Consejo; **MTRO. HORACIO SARAY MEZA**, Contralor Interno y Vocal; **LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVA**, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; **DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ**, Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo; **MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Regidora de Educación y Vocal del Consejo; y **DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ADAME**, Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlán y Vocal del Consejo.-----

- - - Una vez **comprobado el quórum legal**, se procedió al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** correspondiente a la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA**. Acto continuo **es aprobado en su totalidad** por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo. -----

---**TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **19 diecinueve de Septiembre del año 2016**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.-----

- - - **CUARTO PUNTO.-Se** procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlan de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	OSCAR EDUARDO MICHEL CORONA	VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS	ROSA MORADA No. 116-A en la COLONIA EJIDAL en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por la solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACIÓN para operar el giro de VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en su negocio de TIENDA de ABARROTÉS ubicada en ROSA MORADA No. 116-A en la COLONIA EJIDAL de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	CARLOS JAVIER RAMOS VELASCO Y OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA	"CAMBIO de PROPIETARIO" LICENCIAS MUNICIPALES de RESTAURANT-BAR NOTA: Actualmente inscritas ante la Hacienda Municipal a nombre del CARLOS JAVIER GÓMEZ VELASCO, pretendiendo el CAMBIO EN FAVOR de OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA	OBREGÓN No. 173-B en Autlán, Jal.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Premios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su APROBACION para el " CAMBIO de PROPIETARIO " de las LICENCIAS MUNICIPALES del negocio con giro de RESTAURANT-BAR ubicado en el domicilio de OBREGÓN No. 173-B de esta ciudad; lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
3	ARQ. ALEJANDRA ISABEL CHAGOLLÁN RODRÍGUEZ	VENTA de CERVEZA en envase abierto acompañada con ALIMENTOS (Mariscos) en RESTAURANT	CLEMENTE AMAYA No. 186 INTERIOR 1 (esquina Prolong. Aldama) en Autlán, Jal

<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por la solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para otorgarle un <u>PERMISO PROVISIONAL</u> por un <u>periodo de DOS MESES del 01 de NOVIEMBRE al 31 de DICIEMBRE del 2016</u> para operar el giro de <u>VENTA de CERVEZA en envase abierto acompañada con ALIMENTOS (Mariscos) en RESTAURANT</u>, condicionado a no tener <u>música dentro ni fuera del neocio de mención.</u> Por lo anterior, <u>el solicitante deberá presentar nueva solicitud en el mes de Enero del 2017 ante el Consejo, para valorar la posibilidad de otorgarle Licencia Municipal;</u> aunado a ello, la <u>Secretaría General deberá solicitar a la Jefatura de Participación Ciudadana</u> de este Ayuntamiento, <u>realicen una ENCUESTA CIUDADANA</u> en las inmediaciones del negocio en comento. Lo antes citado, <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
	<p>VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMORA</p>	<p>VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</p>	<p>MORELOS No. 11-B en la delegación de AHUACAPÁN, Mpio. de Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por la solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para otorgarle <u>LICENCIA MUNICIPAL</u> para operar el giro de <u>VENTA de CERVEZA envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</u> a ubicarse en el domicilio de <u>MORELOS No. 11-B en la delegación de AHUACAPÁN</u> de esta municipalidad. Lo antes citado, <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
5	<p>FRANCISCO JAVIER MORENO GUDIÑO</p>	<p>DEPOSITO de CERVEZA</p>	<p>BENITO JUÁREZ No. 44-B en la localidad de EL CORCOVADO, Mpio. Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por la solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, así como al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano ambas del Ayuntamiento de Autlán y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACION</u> para otorgarle <u>LICENCIA MUNICIPAL para operar el giro de DEPOSITO de CERVEZA</u> a ubicarse en el domicilio de <u>BENITO JUAREZ No. 44-B en la localidad de EL CORCOVADO</u> de esta municipalidad. Lo antes citado, <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
6	<p>REYNALDA CORDOVA CIBRIÁN</p>	<p>VENTA de CERVEZA, VINOS Y LICORES en envase cerrado en MINISUPER</p>	<p>INDEPENDENCIA No. 2 en la localidad de LAGUNILLAS, Mpio. Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por la solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para otorgarle <u>LICENCIA MUNICIPAL</u> para operar el giro de <u>VENTA de CERVEZA, VINOS Y LICORES</u> en su negocio de <u>MINISUPER</u> ubicado en el domicilio de <u>INDEPENDENCIA NACIONAL No. 2</u> en la localidad de <u>LAGUNILLAS</u> de esta municipalidad. Lo antes citado, <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y <u>señalamientos</u> que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
7	<p>BLANCA NALLELY FERNANDEZ MONTES</p>	<p>VENTA y ELABORACIÓN de MICHELADAS en envase abierto en negocio de SNACK-BAR</p>	<p>NICOLÁS BRAVO No. 151-A en Autlán, Jal.</p>
<p>Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del Consejo manifiestan su <u>APROBACIÓN</u> para otorgarle <u>LICENCIA MUNICIPAL</u> para operar el <u>giro de VENTA de CERVEZA en envase abierto anexa a COCTELERÍA</u> a ubicarse en el domicilio de <u>NICOLÁS BRAVO No. 151-A de esta ciudad</u> Lo antes citado, <u>condicionado</u> a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le <u>hagan</u> por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.</p>			
		<p>"CAMBIO de DOMICILIO" LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de cerveza en envase cerrado en TIENDA de ABARROTÉS</p>	
8	<p>DOMITILA BANDERAS LANDA Y MIRIAM FLORES BANDERAS</p>	<p>NOTA: Actualmente inscritas ante la Hacienda Municipal con domicilio en LA MEDIA LUNA No. 108-A en Autlán, Jal. NOTA: En el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 567 en Autlán, Jal, SU HIJA de nombre MIRIAM FLORES BANDERAS tenía operando un giro similar, manifestando por escrito su consentimiento para que la autorización se emita a nombre de su mamá. Cabe mencionar Miriam se dio de baja ante el S.A.T. el día 30 de Junio del 2016.</p>	<p>AV. GUADALUPE VICTORIA No. 567 en Autlán, Jal.</p>

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Jefatura de Desarrollo Urbano, ambas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del Consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para otorgarle **PERMISO PROVISIONAL** por un periodo de **DOS MESES** del 01 de **NOVIEMBRE** al 31 de **DICIEMBRE** del 2016, para operar el giro de **VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS** en el domicilio de **AV. GUADALUPE VICTORIA No. 567** de esta ciudad.

Por lo anterior, la solicitante deberá presentar nueva solicitud en el mes de Enero del 2017 ante el Consejo para valorar la posibilidad de otorgarle el "Cambio de Domicilio" de sus Licencias Municipales; aunado a ello, la Secretaría General deberá solicitar a la Jefatura de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, realicen una ENCUESTA CIUDADANA en las inmediaciones del negocio en comento.

Aunado a lo anterior, la C. MIRIAM FLORES BANDERAS deberá cubrir ante la Hacienda Municipal los derechos correspondientes a los meses de Enero a Junio del 2016, que es la fecha oficial aue manifiesta v aue le dio por recibida la Secretaría de Administración Tributaria (S.A.T.), respecto de las Licencias Municipales que da de baja por Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotos, en el domicilio de mención; lo antes citado, para estar en condiciones de poder autorizar el "cambio de domicilio" a la C. Domitila Banderas Landa.

Lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

- - - Como **QUINTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES**-----

En uso de la voz el **Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista** se dirige a los integrantes del Consejo de Giros Restringidos, para **poner a su consideración las solicitudes que a continuación se detallan:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	ELIEZER BALADES LÓPEZ	LICENCIA MUNICIPAL VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS NOTA: Actualmente tiene Permiso Provisional para el giro de mención con vencimiento al 30 de Septiembre del 2016.	LAS GARZAS No. 8 en la COLONIA VILLAS de AUTLÁN, en Autlán, Jal.
<p>En relación a este contribuyente el Secretario General del Ayuntamiento somete a la consideración del Consejo la posibilidad de otorgarle Licencia Municipal para el giro que ya está operando con un Permiso Provisional, aunado a ello presenta el resultado de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios.</p> <p>Por lo cual, <u>dándose por enterados los integrantes del Consejo proceden a su análisis con la finalidad de regularizar este tipo de negocios;</u> quienes habiendo desahogado el punto de mención manifiestan su APROBACIÓN para otorgarle UNICA y EXCLUSIVAMENTE la RENOVACIÓN del PERMISO PROVISIONAL por un periodo de TRES MESES del 01 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE del 2016 para operar el giro de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS en el domicilio de LAS GARZAS No. 8 en la COLONIA VILLAS de AUTLAN de esta ciudad; <u>y aue hasta el mes de Enero del 2017 se someta de nueva cuenta en Sesión a la consideración del Consejo la posibilidad de otorgarle Licencia Municipal.</u></p>			
2	DORIS MARIBEL YANES VAZQUEZ.	LICENCIA MUNICIPAL para el giro de RESTAURANT - BAR NOTA: Actualmente tiene Permiso Provisional para el giro de mención con vencimiento al 30 de Septiembre del 2016.	GUADALUPE VICTORIA No. 258-A en Autlán, Jal.
<p>En relación a este contribuyente el Secretario General del Ayuntamiento somete a la consideración del Consejo la posibilidad de otorgarle Licencia Municipal para el giro que ya está operando con un Permiso Provisional, aunado a ello presenta el resultado de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios.</p> <p>Por lo cual, <u>dándose por enterados los integrantes del Consejo proceden a su análisis con la finalidad de regularizar este tipo de negocios;</u> quienes habiendo desahogado el punto de mención manifiestan su APROBACIÓN para otorgarle UNICA y EXCLUSIVAMENTE la RENOVACIÓN del PERMISO PROVISIONAL por un periodo de TRES MESES del 01 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE del 2016 para operar el giro de RESTAURANT - BAR en el domicilio de GUADALUPE VICTORIA No. 258-A de esta ciudad; <u>y aue hasta el mes de Enero del 2017 se someta de nueva cuenta en Sesión a la consideración del Consejo la posibilidad de otorgarle Licencia Municipal.</u></p>			
3	ROSA ELIA JIMENEZ AVILES	"RECONSIDERAR SOLICITUD" VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS NOTA: Actualmente tiene Licencia Municipal de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotos.	MONTE LA LUNA No. 283 en la COLONIA COLINAS del SUR, en Autlán, Jal.
<p>Con relación a este contribuyente el <u>Secretario General del Ayuntamiento somete de nueva cuenta a la consideración del Consejo analizar la solicitud precitada, la cual fue NEGADA en la pasada Sesión del Consejo que fue celebrada el día 19 de Septiembre del 2016;</u> lo anterior, en virtud de que <u>la Reglamentación vigente no impide la venta de vinos y licores en Tienda de Abarrotos condicionando únicamente a que se realice en envase cerrado. A su vez informa que se realizó Encuesta Ciudadana a través de la Jefatura de Participación Ciudadana, la cual arroja un Dictamen Favorable para operar dicho giro.</u></p>			



MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal y Presidente del Consejo



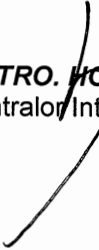
M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Consejo



L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO
Funcionaria-Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo



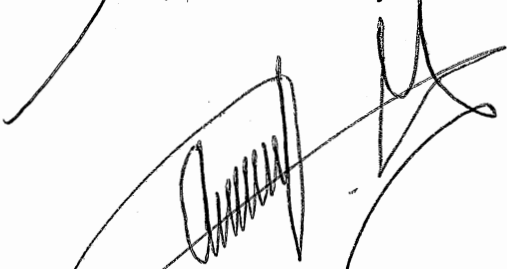
LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal y Vocal del Consejo



MTRO. HORACIO SARA Y MEZA
Contralor Interno y Vocal del Consejo




LIC. OCTAVIO ALONSO COBIÁN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Salubridad e Higiene y Vocal del Consejo



MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Regidora de Educación y Vocal del Consejo



DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ADAME.
Director de la Jurisdicción Sanitaria VII de la Secretaría de Salud Jalisco en Autlan. y Vocal del Consejo